

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311441
Denominación Título:	Máster Universitario en Género y Salud
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se aplica en su totalidad y de forma adecuada. Está de acuerdo al perfil de competencias y objetivos según la Memoria de verificación de 2015, y tiene versatilidad suficiente para adaptarse a nuevas normas y contenidos a lo largo del tiempo.

Sigue habiendo, como indicaba el Informe de Renovación de la acreditación de 2015, un problema con el retraso en la defensa de los TFM, que hace que el alumno pueda acabar sus estudios en un elevado número de cursos (existe una alta matrícula de esta asignatura por 2ª o más veces), lo que debe ser analizado. Es cierto que se han realizado esfuerzos en este sentido, con iniciativas como la inclusión de 3 convocatorias, información del proceso de defensa...), pero no parece estar dando los resultados esperados.

La coordinación docente es un criterio identificado como debilidad en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2015. Las evidencias permiten determinar que este problema se ha resuelto en su totalidad, al menos desde 2017, existiendo reuniones periódicas en las que se tratan aspectos centrales y cotidianos del Título. Existen reuniones a diferentes niveles (asignatura, profesores, calidad) que siguen el día a día del Título, encabezadas en su mayoría por la Directora del Máster.

Los criterios de admisión también fueron identificados como una debilidad en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2015. Sin embargo, en el momento actual, se realiza una selección de aspirantes basada en criterios claros y objetivos, atendiendo a un baremo previamente establecido.

Las solicitudes de acceso no superan la demanda del Título (30 plazas máximo), por lo que el sistema de acceso no necesita excluir a ningún candidato. El perfil de acceso sigue siendo adecuado, en un Máster con vocación multidisciplinar como éste.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web del Título es en general adecuada. En ella se encuentra publicada la información relacionada con el mismo para la toma de decisiones de futuros estudiantes: modalidad, programa formativo, plan de estudios, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso al Título, profesorado, recursos materiales, información de apoyo a estudiantes con discapacidades y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) e información sobre el SIGC.

El enlace a las guías docentes de la titulación estuvo caído, y no se pudo acceder a las mismas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La composición de la comisión de garantía de calidad de la titulación es adecuada y se reúne periódicamente. Existen planes de mejora de todos los cursos disponibles en la página web detallando las propuestas de mejora, indicadores, responsables, cumplimiento, etc.

El SICG lleva desde el 2007 funcionando como órgano encargado de garantizar la calidad del Máster. Por su parte la composición específica, las funciones y el reglamento, están bien estructurado con reuniones periódicas. En las reuniones tratan aspectos como la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación y los resultados obtenidos en el Plan General de recogida de Información de los indicadores de las encuestas.

Las encuestas de satisfacción de los participantes en la titulación están disponibles. Ahora bien, en la página web del Título no se encuentran los indicadores del curso 2017-18.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que participa en el programa es suficiente y tiene una dedicación adecuada. Coincide, en términos generales, con el comprometido en la Memoria de verificación y el porcentaje de doctores es del 94,44%, superando lo comprometido. Todo el profesorado que imparte docencia en este Máster ha realizado la formación docente determinada como imprescindible para esta modalidad on-line. El carácter investigador del título, según la propia Memoria modificada de 2015, hace conveniente un aumento en la ratio profesores/sexenios ($18/11=1,6$ profesores por sexenio de media).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo parece suficiente, teniendo en cuenta que la parte más relevante es el acompañamiento a través de la plataforma on-line. Los servicios transversales de la Universidad ofrecen apoyo a los alumnos del Título, no existiendo quejas al respecto ni insatisfacciones destacables, según los indicadores. La titulación dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del Título. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad para poner a disposición del alumno herramientas on-line, tanto transversales como aplicaciones propias. Con ello, las herramientas son consideradas como suficientes y adecuadas. En la visita se ha constatado la voluntad de aumentar la seguridad en cuanto a la identificación fidedigna de los alumnos en los exámenes online.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título ejecuta el plan formativo aplicando las actividades, metodologías y evaluaciones previstas en la Memoria y en las Guías académicas, alcanzando el nivel de cualificación MECES 3 para Máster oficial. De hecho, hay una gran diversidad de metodologías docentes, útiles y necesarias en un Máster a distancia, lo que se valora positivamente. Los diferentes sistemas de evaluación y las actividades formativas son adecuados y claros en todas las asignaturas.

Existe una tardanza en defender el TFM, que lleva a los alumnos a matricularse 2 veces o más en 11 de 30 matriculados en el momento actual (2019), lo que provoca una demora excesiva en la conclusión de los estudios. Dicho de otra forma, por encima de un tercio de los alumnos tarda 3 cursos en concluir un programa que está diseñado para 1 curso académico. Este hecho ya fue identificado en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2015, por lo que debe ser abordado y, en su caso, resuelto a través de acciones concretas de mejora.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores vienen siendo adecuados a lo largo de los últimos años. Existe algún indicador, como ya se ha señalado anteriormente, relacionado con la demora en la defensa de los TFM, que debería ser abordado para no mantener el retraso en la conclusión del título que está aconteciendo en los últimos años y se mantiene en la actualidad.

La tasa de eficiencia está por encima del 87%, pero no llegaría al 99% indicado en la Memoria de Modificación del título que está vigente. Sin embargo, esta asimetría puede deberse a lo elevado de la previsión en la Memoria.

No parece que la diversidad de orígenes de los alumnos, tanto en titulación de acceso como en localización geográfica, dado el carácter no presencial del título, genere desequilibrios en los indicadores, lo que se valora de forma positiva.

Las valoraciones en las encuestas e informes de satisfacción, tanto de estudiantes, egresados, como de profesores y PAS, indican que los conocimientos y competencias adquiridas, la metodología utilizada, y en general el grado de satisfacción global de todos los colectivos es alto. Los datos sobre inserción laboral son buenos.

La satisfacción de los estudiantes con las asignaturas también es buena.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe corregir el enlace de acceso a las guías docentes, que estuvo caído, y no permitió el acceso a las mismas.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

